



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



**PRESUPUESTO
CIUDADANO
2022**



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez ratifica su compromiso de coadyuvar un gobierno cercano a la ciudadanía, teniendo como objetivo garantizar el acceso a la información pública de manera clara y transparente sobre el origen y destino de los recursos públicos.

Presupuesto Ciudadano

¿Qué es la estimación de recursos?

Es el cálculo anticipado de recursos para cumplir con objetivos planteados durante un periodo de tiempo determinado.

¿Qué es la ley de ingresos?

Es un ordenamiento jurídico que contienen los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir el gasto público del Municipio: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones y convenios.

¿Qué es un Presupuesto ciudadano?

Es un documento el cual debe ser publicado, que tiempo como objetivo, que todos los ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez conozcan de manera sencilla, clara y transparente sobre qué es el presupuesto de egresos de municipio el cual es aprobado por el cabildo.

Así como, la ley de ingresos municipal cuyo instrumento jurídico es aprobada por el Congreso del Estado del Estado de Oaxaca.

“Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera...”

Responde a las sig. preguntas

- ¿Cuánto se gasta en el Municipio de Oaxaca de Juárez?
- ¿De dónde viene el dinero para el gasto público?
- ¿Cómo se distribuyen los recursos públicos del presupuesto Municipal?
- ¿Quién gasta?
- ¿En qué se gasta?
- ¿Para qué se gasta?
- ¿Qué resultados se esperan de la ejecución del presupuesto?

Impuestos

Son las contribuciones establecidas en la ley a cargo de las personas físicas, morales o unidades económicas.

Contribuciones de mejora

Son los recursos que eventualmente recibe el Municipio, provenientes de la existencia de un beneficio recibido por el Ciudadano derivado de una obra pública.

Derechos

Son los recursos que percibe el Municipio por la prestación de servicios por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, así como derechos por prestación de servicios.

Productos

Son los recursos que el municipio percibe por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales.

Ley de Ingresos (Ejercicio fiscal 2022)

¿De dónde viene el dinero para el gasto público?

Ley de Ingresos

Es la Ley en donde se determinan las estimaciones de los ingresos que percibiría el Municipio para un año determinado, explica el origen del dinero percibido, los cuales se dividen de manera general en:

- Impuestos
- Contribuciones de mejora
- Derechos
- Productos
- De los ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos
- Aprovechamientos
- Participaciones Federales
- Aportaciones Federales
- Convenios
- Endeudamiento Interno

Tipo de ingresos

Impuestos

Son las contribuciones establecidas en la ley a cargo de las personas físicas, morales o unidades económicas.

Contribuciones de mejora

Son los recursos que eventualmente recibe el Municipio, provenientes de la existencia de un beneficio recibido por el Ciudadano derivado de una obra pública.

Derechos

Son los recursos que percibe el Municipio por la prestación de servicios por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, así como derechos por prestación de servicios.

Productos

Son los recursos que el municipio percibe por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales.

Aprovechamientos

Son los recursos provenientes por el uso o goce de forma especial u obtención de lucro económico de los bienes del dominio público como calles, banquetas, parques, jardines, mercados, panteones y otros inmuebles del dominio público.

De los ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos

Son ingresos percibidos por actividades diversas no inherentes a la operación que genere recursos.

Participaciones Federales.

Son recursos públicos asignados a los estados y municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal determinados a través de fórmulas establecidas y destinados mediante fondos, los cuales son administrados y ejercidos de acuerdo a disposiciones estatales y municipales.

Aportaciones Federales:

Son recursos transferidos al estado los cuales permiten fortalecer la capacidad de respuesta y atención a las necesidades de la población en los rubros de: educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, asistencia

social, infraestructura educativa, fortaleciendo el presupuesto y al estado, así como los municipios que lo conforman. El artículo 29 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, señala los montos de las participaciones que el gobierno del Estado Federal transfiere a los municipios de acuerdo al Decreto de bases, Factores de Distribución, Montos Estimados y Plazos para el pago de Participaciones Federales, aprobados por el Congreso.

Endeudamiento Interno

Cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos.

Ley de Ingresos (Ejercicio fiscal 2022)

En la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2022 que fue aprobado por el Congreso del Estado de Oaxaca y publicada el día 08 de enero de 2022 en el Periódico Oficial del Estado (POE), se proyectó un ingreso total de \$1,315,987,890.47 (Mil trecientos quince millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos noventa pesos 47/100 M.N.) que permitirá cubrir el gasto del gobierno municipal conforme a lo programado en el Presupuesto de egresos 2022.

Clasificador por rubro de ingresos.

71.73%

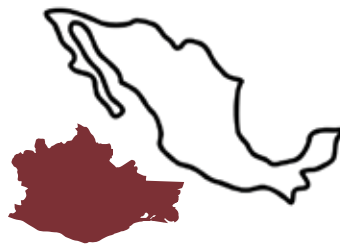
Ingresos Federales

Participaciones 66.61%

Aportaciones 33.39%

Convenios 0.00%

\$ 943,985,162.11



28.27%

Impuestos 46.80%

Derechos 49.33%

Productos %1.03

Aprovechamientos %2.84

\$372,002,726.36



00.00%

Ingresos Propios

(Ingresos obtenidos por transacciones y otros eventos inusuales propios del Municipio)

\$ 1



00.00%

Ingresos Internos

(Ingresos por préstamos internos obtenidos a corto o largo plazo)

\$ 1



Publicación de la Ley de Ingresos del Municipio de

Oaxaca de Juárez

Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. Secciones:

SEC02-13VA-2022-01-08.PDF.

[http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?](http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2022-1-8)

d=2022-1-8

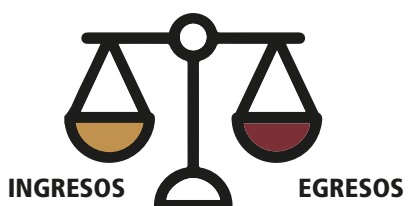
Presupuesto de Egresos (Ejercicio fiscal 2022)

¿Cuánto se gasta en el Municipio de Oaxaca de Juárez?

Presupuesto de Egresos

Es la estimación financiera anticipada anual de los egresos necesarios del sector público municipal, para cubrir el gasto público municipal, cumplir con las metas de los indicadores de los programas presupuestarios y los proyectos de inversión pública para brindar mejores servicios públicos y detonar el desarrollo social y económico, también permite prever los recursos necesarios para llevar a cabo los programas y proyectos, además de vigilar que el gasto se realice de manera adecuada y honesta.

Los ingresos y los egresos deben mantener un equilibrio, es decir, no podemos gastar más de lo que recibimos. Cuando los ingresos no alcanzan se recurre a un préstamo que en la administración pública de denomina Deuda Pública.



¿Cómo se distribuyen los recursos públicos del presupuesto Municipal?

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez asciende a la cantidad de **\$1,542,960,380.91** (Mil quinientos cuarenta y dos millones novecientos sesenta mil trescientos ochenta pesos 91/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con:

- Ley de Ingresos (publicado el 08 de enero de 2022 en el POE).
- Acuerdo de distribución de recursos del Ramo 33 FII y FIV 2022 (publicado el 22 de enero de 2022 en el POE).
- Acuerdo distribución de las participaciones federales 2022 (publicado el 10 de febrero publicado en el POE).
- Acuerdo de las modificaciones del recurso FORTAMUN 2022 (publicado 02 de marzo de 2022 en el POE).

En el ejercicio fiscal 2022, el 85.98% del total del gasto se destina al **gasto corriente** o gasto operativo, con la finalidad de atender las necesidades de la población brindando los servicios básicos como son: recolección de basura, alumbrado público, atención a parques y jardines, además de atención en ventanillas de servicios para trámites.

Un 12.74 % del gasto se asigna al **gasto de capital** para rehabilitar y ampliar la infraestructura municipal en sus diferentes agencias municipales.

El 1.28 % restante se designa para el pago de **obligaciones financieras** contraídas por el Municipio de Oaxaca de Juárez



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

► ¿Cómo se distribuyen los recursos públicos del presupuesto Municipal?

Presupuesto de Egresos 2022 Clasificación Económica y Capítulo del Gasto		
Tipo de Gasto	Importe	Porcentaje
Gasto Corriente	\$1,343,866,350.98	85.98%
Servicios Personales	\$1,003,893,057.77	
Materiales y Suministros	\$94,373,322.57	
Servicios generales	\$204,700,102.51	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$40,899,868.13	
Gasto de capital	\$199,094,029.93	12.74%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$18,777,851.30	
Inversión pública	\$180,316,178.63	
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$20,000,000.00	1.28%
Deuda publica	\$20,000,000.00	

► Distribución porcentual Clasificación Económica y Capítulo del Gasto.



Publicaciones de los Acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33 FIII y FIV 2022 y de las Participaciones Federales. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. Secciones: SEC04-4TA-2022-01-22, EXT ACDMODFORTAMUN-2022-03-2022, EXT R28-2022-02-10
<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/?dia=10&mes=2&ano=2022>

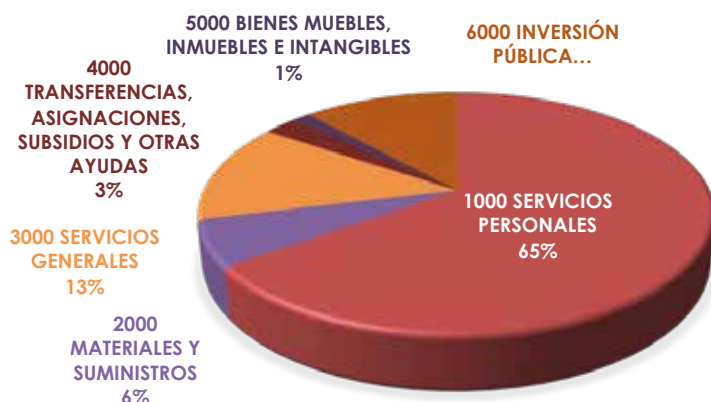

¿Quién Gasta?

Presupuesto de Egresos 2022 Clasificación Administrativa		
ID	Unidad Responsable	Importe
101	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$2,658,267.12
102	SINDICATURAS	\$5,178,451.94
103	REGIDURIAS	\$30,544,864.19
201	AGENCIA DE DONAJÍ	\$482,872.67
202	AGENCIA DE PUEBLO NUEVO	\$719,387.98
203	AGENCIA DE SAN FELIPE DEL AGUA	\$497,770.92
204	AGENCIA DE SAN JUAN CHAPULTEPEC	\$483,512.79
205	AGENCIA DE TRINIDAD DE VIGUERA	\$485,922.76
206	AGENCIA DE SANTA ROSA PANZACOLA	\$1,124,309.78
207	AGENCIA DE MONTOYA	\$647,101.33
208	AGENCIA DE CANDIANI	\$483,008.19
209	AGENCIA DE CINCO SEÑORES	\$507,031.70
210	AGENCIA DE DOLORES	\$475,574.69
211	AGENCIA DE GUADALUPE VICTORIA	\$649,678.76
212	AGENCIA DE SAN MARTIN MEXICAPAM DE CÁRDENAS	\$1,007,084.51
213	AGENCIA DE SAN LUIS BELTRÁN	\$477,617.69
301	SECRETARÍA MUNICIPAL	\$16,189,868.50
302	TESORERÍA MUNICIPAL	\$85,409,426.48
303	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	\$256,402,350.98
304	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$44,759,254.79
305	SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	165,851,589.83
306	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	\$269,243,627.33
307	SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES	\$428,875,370.30
308	SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL	\$44,301,167.21
309	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$19,509,592.16
310	SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO	\$13,696,119.77
311	SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA	\$13,455,162.72
312	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	\$12,630,464.34
401	JEFATURA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA	\$6,506,309.04
402	SECRETARIA PARTICULAR	\$3,548,341.31
403	SECRETARIA TÉCNICA	\$2,273,653.22
404	CONSEJERÍA JURÍDICA	\$7,739,049.73
405	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$20,235,741.26
406	COORDINACIÓN DE CIUDAD EDUCADORA	\$2,574,960.69
407	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$8,260,826.75
408	COORDINACIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS	\$2,061,941.92
409	COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y PROCURACIÓN DE FONDOS	\$2,524,612.84
501	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	\$10,490,895.34
502	DIRECCIÓN DE PENSIONES	\$20,727,152.24
503	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$12,603,530.84
504	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	\$3,033,593.30
505	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$2,534,785.83
506	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$2,282,739.71
507	INSTITUTO MUNICIPAL DE LENGUAS INDIGENAS	\$649,932.63
601	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	\$9,883,488.95
701	ALCALDÍA	\$6,073,431.10
801	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$2,208,942.78
Total		\$1,542,960,380.91

► ¿En qué se gasta?

Presupuesto de Egresos 2022 Clasificación por Objeto del Gasto		
Id	Objeto del Gasto	Importe
	SERVICIOS PERSONALES	1,003,893,057.77
11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	329,219,945.50
12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	36,503,825.37
13000	Remuneraciones adicionales y especiales	329,207,754.52
14000	Seguridad social	109,514,193.23
15000	Otras prestaciones sociales y económicas	191,071,114.51
17000	Pago de estímulos a servidores públicos	8,376,224.64
	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,373,322.57
21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	5,522,045.58
22000	Alimentos y utensilios	1,126,910.84
24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,355,653.35
25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,362,788.97
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	54,308,629.91
27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	25,414,945.52
28000	Materiales y suministros para seguridad	377,758.42
29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,904,589.98
	SERVICIOS GENERALES	204,700,102.51
31000	Servicios básicos	67,513,478.70
32000	Servicios de arrendamiento	46,824,162.42
33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	23,712,998.37
34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,299,384.39
35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	20,571,077.76
36000	Servicios de comunicación social y publicidad	2,252,417.00
37000	Servicios de traslado y viáticos	1,589,920.11
38000	Servicios oficiales	3,538,293.41
39000	Otros servicios generales	29,398,370.35
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,899,868.13
41000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	10,321,071.66
44000	Ayudas sociales	10,128,796.47
45000	Pensiones y jubilaciones	20,000,000.00
49000	Transferencias al exterior	450,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,777,851.30
51000	Mobiliario y equipo de administración	2,027,851.30
52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	600,000.00
54000	Vehículos y equipo de transporte	2,000,000.00
57000	Activos biológicos	150,000.00
59000	Activos intangibles	14,000,000.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	180,316,178.63
61000	Obra pública en bienes de dominio público	174,660,178.63
62000	Obra pública en bienes propios	2,400,000.00
63000	Proyectos productivos y acciones de fomento	3,256,000.00
	Total	1,542,960,380.91

Distribución porcentual Clasificación por Objeto del Gasto.

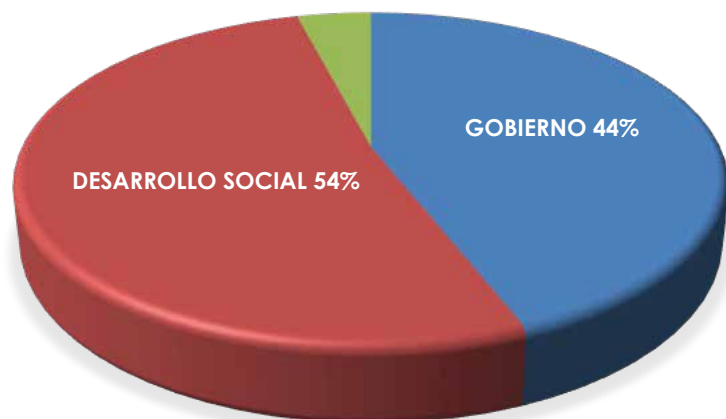


¿Para qué se gasta?

Presupuesto de Egresos 2022 Clasificación Funcional del Gasto				
Finalidad	Función	Sub función	Descripción	Importe
1			GOBIERNO	679,566,107.39
1	2		Justicia	39,646,357.18
1	2	4	Derechos Humanos	39,646,357.18
1	3		Coordinación de la política de gobierno	270,140,671.37
1	3	1	Presidencia / Gubernatura	209,879,066.14
1	3	4	Función Pública	60,261,605.23
1	5		Asuntos financieros y hacendarios	85,409,426.48
1	5	1	Asuntos Financieros	85,409,426.48
1	7		Asuntos de orden público y de seguridad interior	269,243,627.33
1	7	1	Policía	194,293,334.47
1	7	2	Protección Civil	3,831,031.42
1	7	3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	71,119,261.44
1	8		Otros servicios generales	15,126,025.03
1	8	4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	12,092,431.73
1	8	5	Otros	3,033,593.30
2			DESARROLLO SOCIAL	800,810,010.58
2	1		Protección ambiental	12,630,464.34
2	1	5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	12,630,464.34
2	2		Vivienda y servicios a la comunidad	714,464,862.80
2	2	1	Urbanización	258,677,311.67
2	2	6	Servicios Comunes	455,787,551.13
2	4		Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	18,272,688.26
2	4	1	Deporte y Recreación	4,817,525.54
2	4	2	Cultura	13,455,162.72
2	5		Educación	17,855,882.67
2	5	6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	17,855,882.67
2	6		Protección social	37,586,112.51
2	6	9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	37,586,112.51
3			DESARROLLO ECONOMICO	62,584,262.94
3	1		Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	20,453,992.16
3	1	2	Asuntos Laborales Generales	20,453,992.16
3	7		Turismo	13,696,119.77
3	7	1	Turismo	13,696,119.77
3	8		Ciencia, tecnología e innovación	28,434,151.01
3	8	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	28,434,151.01
			Total	1,542,960,380.91

► Distribución porcentual por Clasificación Funcional Ejercicio fiscal 2022.

DESARROLLO ECONOMICO 4%



La clasificación Desarrollo Social tiene como finalidad la reducción de la desigualdad, seguida por la función Gobierno que tienen como objetivo brindar seguridad y justicia a la ciudadanía, respecto al Desarrollo Económico se busca fomentar la productividad de las actividades económicas del municipio.

► ¿Qué resultados se esperan de la ejecución del presupuesto?

Presupuesto de Egresos 2022 Clasificación Programática				
Tipo	Sector	Clase	Descripción	Importe
1			PROGRAMAS	\$1,542,960,380.91
1	2		Desempeño de las Funciones	\$1,385,196,917.47
1	2	E	Prestación de Servicios Públicos	\$1,122,759,554.33
1	2	F	Promoción y fomento	\$70,578,682.86
1	2	K	Proyectos de Inversión	\$184,994,055.56
1	2	P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$3,033,593.30
1	2	R	Específicos	\$3,831,031.42
1	3		Administrativos y de Apoyo	\$157,763,463.44
1	3	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$157,763,463.44
Total				1,542,960,380.91

Numeral	Programa
I	SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES
II	GOBIERNO QUE CUMPLE
III	PAZ Y SEGURIDAD PARA TODOS Y TODAS
IV	INFRAESTRUCTURA PARA LA CIUDAD
V	REFORZAMIENTO AL SISTEMA HACENDARIO
VI	EDUCACIÓN VIAL Y MOVILIDAD

Otra manera de conocer cómo se gastará el recurso es a partir de la atención a objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal del Ejercicio fiscal 2022-2024. Para ello el Gobierno Municipal, ha diseñado 6 programas presupuestarios, que permite destinar los recursos a la atención de las necesidades más apremiantes y a potenciar el desarrollo de nuestro municipio con perspectiva de protección a los derechos humanos, igualdad de género, paz y seguridad para todos



Vinculación a los ejes del Plan Municipal de Desarrollo (Ejercicio 2022)

EJE 1 Oaxaca de Juárez, próspero y con futuro \$34,150,111.93

Id	Programa	Importe
02	MUNICIPIO PRÓSPERO Y CON FUTURO	\$20,453,992.16
19	TURISMO	\$13,696,119.77

EJE 2 Gobernabilidad democrática \$270,140,671.37

Id	Programa	Importe
01	GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	\$60,261,605.23
20	GOBIERNO QUE CUMPLE	\$209,879,066.14

EJE 3 Gobierno abierto, moderno y eficaz \$125,936,009.22

Id	Programa	Importe
07	REFORZAMIENTO AL SISTEMA HACENDARIO	\$85,409,426.48
11	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS	\$28,434,151.01
15	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	\$12,092,431.73

EJE 4 Paz y Seguridad con Justicia \$ 265,412,595.91

Id	Programa	Importe
05	EDUCACIÓN VIAL Y MOVILIDAD	\$71,119,261.44
13	PAZ Y SEGURIDAD PARA TODOS Y TODAS	\$194,293,334.47

EJE 5 Infraestructura física y desarrollo urbano \$ 714,464,862.8

Id	Programa	Importe
09	URBANIZACIÓN SOSTENIBLE	\$64,735,515.83
14	SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES	\$455,787,551.13
22	CENTRO HISTÓRICO	\$8,947,740.28
25	INFRAESTRUCTURA PARA LA CIUDAD	\$184,994,055.56

EJE 6 Bienestar y desarrollo social \$ 60,259,520.72

Id	Programa	Importe
03	JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	\$4,817,525.54
06	FOMENTO EDUCATIVO	\$17,855,882.67
21	BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS	\$37,586,112.51

EJE 7 Ciudad educadora \$13,755,162.72

Id	Programa	Importe
04	CULTURA PARA TODOS Y TODAS	\$13,455,162.72
23	CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA	\$300,000.00

EJE 8 Igualdad de género \$39,346,357.18

Id	Programa	Importe
08	IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	\$39,346,357.18

EJE 9 Medio ambiente y cambio climático \$ 16,461,495.76

Id	Programa	Importe
10	MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	\$12,630,464.34
12	PROTECCIÓN CIVIL	\$3,831,031.42

EJE 10 Gobernanza metropolitana \$3,033,593.3

Id	Programa	Importe
24	SISTEMA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	\$3,033,593.30

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

El estar informado le permite al ciudadano participar de manera activa, aportando opiniones y propuestas de los diferentes sectores del municipio para ser atendidos por el gobierno, acudir a las audiencias públicas, lo que permitirá trabajar de manera conjunta sociedad y gobierno municipal en la construcción de un Oaxaca mejor, además de participar en la aplicación y vigilancia de la función pública.

También puede ejercer el derecho de acceso a la información pública a través de la plataforma de transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/> temas de interés público:



**Participación
ciudadana**



**Evalucadion de
transparencia**



**Información
financiera**



Normatividad



**Sesiones de
cabildo**



**Trámites y
Servicios**



Gacetas



Plan Municipal



Oaxaca de Juárez

Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

CONCLUSIONES

El Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez reitera el compromiso con sus Habitantes de la estricta observancia de austeridad y disciplina presupuestaria al momento de la ejecución de los recursos públicos, además de facilitar el acceso de la información pública y la rendición de cuentas sobre el uso y destino de estos recursos públicos para poder lograr el propósito de ser un Gobierno Cercano a la Gente.